

5. El derecho al aborto en contextos de conflictividad socioambiental y extractivismo



ADRIANA GÓMEZ BONILLA*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.333.05>

Resumen

En las últimas dos décadas, el extractivismo ha generado consecuencias negativas en los ámbitos ambientales, políticos, sociales y culturales; asimismo, ha limitado el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los derechos reproductivos. Este trabajo aborda la relación poco identificada entre el extractivismo y el derecho al aborto, temas sobre los que hay un amplio debate, aunque de forma separada, a pesar del impacto que tienen sobre la vida de las personas, principalmente de las mujeres. Los objetivos son: *a)* identificar las generalidades de la conflictividad socioambiental en América Latina (con énfasis en México) y sus implicaciones para el derecho al aborto; *b)* analizar cómo el extractivismo exacerba las desigualdades de género; *c)* reflexionar si el giro a la derecha en América Latina limita el derecho al aborto o si es un tema pendiente para las izquierdas de la región. Para cumplir los objetivos utiliza el enfoque de ecología política feminista. Estas reflexiones retoman información y elementos generales sobre América Latina, pero las especificidades provienen del contexto mexicano. Los hallazgos muestran que el modelo extractivista ha ocasionado un aumento en la conflictividad socioambiental; de igual forma, ha agravado las des-

* Doctora en Desarrollo Rural. Profesora-investigadora en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1258-4683> ; correo electrónico: adriana.gomez.bonilla@gmail.com

igualdades e inequidades de género, restringiendo el acceso a la salud y aumentando la violencia sexual y de género contra las mujeres, a menudo a través de desplazamientos forzados que dificultan el acceso a abortos seguros. Paralelamente, las nuevas generaciones de mujeres resisten ante el extractivismo, incorporando los derechos reproductivos y el derecho al aborto como parte de las demandas para lograr una vida digna; al mismo tiempo que demuestran que el extractivismo es incompatible con una vida plena y que las limitaciones para ejercer el derecho al aborto, en América Latina no solo provienen de las posiciones de derecha.

Palabras clave: *extractivismo, ecología política feminista, derecho al aborto, conflictividad socioambiental.*

Introducción

El extractivismo y el derecho al aborto son dos temas sobre los que actualmente hay un debate importante, aunque por separado. No obstante, la relación que hay entre el extractivismo y el ejercicio del derecho al aborto no solo resulta poco visible, sino que la información rigurosa y basada en evidencias es reducida a pesar de la importancia que tiene en la vida de las personas, principalmente de las mujeres.

Según Ipas México (2021), en América Latina y el Caribe cada año se llevan a cabo 4.4 millones de abortos inseguros, de los cuales 17% contribuyen a la muerte materna en la región. De igual forma, hay cinco países centroamericanos en donde el aborto está prohibido sin excepciones y en algunos casos hasta está criminalizado. Los datos muestran que hay un vínculo entre la mortalidad materna y el aborto inseguro; por lo tanto, el derecho al aborto es un problema de salud pública en donde se conjugan desigualdades sociales, económicas y culturales, así como de género.

En América Latina, en las últimas dos décadas ha habido avances en cuanto al ejercicio del derecho al aborto, lo cual se ve reflejado en su despenalización en algunos países de la región. Sin embargo, lo anterior no garantiza que el derecho al aborto se pueda ejercer plenamente, ya que las prácticas y costumbres siguen siendo una limitante, así como las dificultades

para acceder a los servicios necesarios para poder realizar un aborto de forma segura, lo cual incluye la desinformación que existe alrededor, al igual que la negativa de algunos profesionales de la salud.

Paralelamente, en últimos 20 años, como resultado de la crisis del sistema capitalista, en los países de América Latina se impulsó como parte de las estrategias de producción el extractivismo, el cual representó una opción para la generación de ingresos en la región. Pero también trajo consecuencias negativas en el ámbito ambiental, así como en los ámbitos político, social y cultural, lo cual ocasionó que se presentara en algunas zonas un estancamiento o retroceso en el ejercicio de los derechos humanos en general y en particular los derechos reproductivos, que incluyen el derecho al aborto.

El extractivismo conllevó una forma específica de reorganización de los territorios latinoamericanos, lo cual incluyó un incremento de las violencias de distintos tipos y el despojo no solo para extraer recursos en forma de materias primas, sino también para crear nuevos mercados (Harvey, 2004). Lo anterior se agudiza en el contexto del avance de las ideologías de derecha que, en algunos casos, implicaron un incremento del crimen organizado.

De igual forma, uno de los efectos del modelo extractivista agrava las desigualdades e inequidades de género, particularmente, limita el acceso a la salud e incrementa las posibilidades de violencia sexual y de género contra las mujeres, ya que en algunos casos conlleva desplazamientos o despojo del territorio que generan condiciones que obstaculizan que las mujeres puedan tener acceso a abortos seguros.

Por lo tanto, en este trabajo se reflexiona sobre las posibilidades que existen para que las mujeres puedan decidir respecto al ejercicio de su derecho al aborto en contextos de extractivismo y conflictividad socioambiental desde el enfoque de ecología política feminista. Los objetivos son: *a)* identificar las generalidades de la conflictividad socioambiental en América Latina haciendo énfasis en México y sus implicaciones para ejercer el derecho al aborto, *b)* analizar cómo en el extractivismo se agudizan las desigualdades de género y *c)* reflexionar sobre si el giro de derecha que se presenta en América Latina es un elemento que limita el derecho al aborto o también es un tema pendiente que tienen las izquierdas en la región. Estas

reflexiones retoman información y elementos generales sobre América Latina, pero las especificidades provienen del contexto mexicano.

Se parte de la premisa de que el extractivismo, como una estrategia vinculada a un modelo económico, ha generado cambios importantes en América Latina, los cuales incluyen un incremento de la conflictividad socioambiental al mismo tiempo que exacerban la violencia y limitan el ejercicio de los derechos humanos. No obstante, han surgido movimientos sociales en defensa del territorio que no solo resisten ante el extractivismo, sino que lo hacen incorporando propuestas que incluyen la equidad de género y los derechos de las mujeres y otros sujetos que históricamente han estado en desventaja.

Adicional a esta introducción, el trabajo tiene cinco apartados. El primero es sobre los referentes teóricos del extractivismo y la ecología política feminista. El segundo es respecto al panorama general de la conflictividad socioambiental en América Latina y en México. El tercero es sobre el extractivismo y las desigualdades de género. El cuarto es sobre el giro a la derecha y sus impactos en el ejercicio del derecho al aborto o si también es un tema pendiente para la izquierda de la región. El quinto son las conclusiones.

Extractivismo y la ecología política feminista

La ecología política (EP) es un enfoque que se ha nutrido con aportes de diversas disciplinas; se centra en entender cómo es la construcción social de la naturaleza, cómo las personas usan los recursos naturales, pero incorporando elementos como los derechos, las obligaciones o los conflictos; al igual que el papel que tienen los factores económicos, sociales, políticos y culturales en la conformación de desigualdades alrededor de la relación sociedad naturaleza (Blaikie y Brookfield, 1987).

Desde la EP se sugiere que, para la resolución de los problemas ambientales, no bastan las opciones basadas en la tecnología, ya que dichos problemas tienen un origen político, por lo tanto, su solución también debe incluir un aspecto político (Robbins, 2010). Particularmente, la EP latinoamericana considera que las relaciones desiguales de poder influyen en la construcción social de la naturaleza, de la misma manera, las reflexiones en

la región se acompañaron de la idea de transformación social, por lo que se le considera un enfoque crítico (Alimonda et al., 2017).

De igual forma, la ecología política también ha tenido influencia del feminismo. Por lo tanto, desde ecología política feminista (EPF) se sugiere que la construcción del vínculo de las mujeres con la naturaleza, no está definida por las características biológicas de las mujeres, sino por los contextos sociales, económicos y políticos que influyen en las relaciones de género (Ulloa, 2020). En este sentido, Rocheleau et al. (1996) sugieren que cuando el género se intercepta con la clase, la etnia y la cultura define el acceso a los recursos naturales y su control. En consecuencia, el género influye en la forma en cómo las mujeres y los hombres enfrentan el cambio ecológico y establecen mecanismos para sostener formas de vida ecológicamente viables.

Desde la EPF se pueden retomar las diferencias derivadas del género con respecto a los conocimientos, los derechos, las responsabilidades, la participación política y el activismo ambiental (Rocheleau et al., 1996). De igual forma, Elmhirst (2015) propuso que las relaciones de género están cambiando como consecuencia los efectos que tuvo la implementación del neoliberalismo, la promoción de los mercados ecológicos y el aumento de la influencia de zonas urbanas en las rurales.

En este sentido, como parte de las características del neoliberalismo, a partir de la década de los noventa en América Latina se impulsó un modelo de capitalismo extractivo, también identificado como neoextractivismo (Gudynas, 2015). Sin embargo, autores como Veltmeyer (2013), Veltmeyer y Petras (2014) y Canterbury (2018) sugieren que es importante hacer algunas precisiones en relación con el extractivo; estos autores aclaran que la humanidad desde la prehistoria ha realizado la extracción de recursos para lograr su subsistencia, es decir, la extracción no es un proceso exclusivo del capitalismo, sino lo que define al extractivismo es que se realiza a gran escala.

En América Latina hay un modo de producción capitalista, con una diversidad respecto a la extracción tanto en el tipo de recursos como en la forma y la intensidad con la que se realiza. Por lo tanto, no solo, son los recursos naturales que se extraen lo que le otorga un carácter particular al extractivismo, sino el modo de producción y lo que este conlleva, que incluye una forma específica de organización, de establecimiento de las

relaciones de producción, de propiedad, del papel del Estado, así como de las características que adquieren los territorios.

Según Canterbury (2018), para entender cómo se origina el extractivismo actual hay que identificar cuál ha sido la trayectoria del capitalismo en América Latina, que, en un primer momento, ocurrió a partir de la dominación de la región para obtener productos primarios o materias primas, que condujo a que se estableciera una estrategia de desarrollo que se cimentó principalmente en la extracción de recursos naturales. Después de la Segunda Guerra Mundial, los Estados latinoamericanos cambiaron la estrategia de desarrollo para dar paso a una que se basó en la industrialización acompañada de la sustitución de importaciones, así como la incorporación de la población rural como fuerza de trabajo en el sector industrial capitalista. No obstante, esta estrategia entró en declive. Entonces, inició una nueva etapa, la de un capitalismo de libre mercado y globalizado neoliberal.

Como parte del neoliberalismo, el Consenso de Washington promovió el debilitamiento de las estructuras e instituciones de América Latina, en las que se basaba la producción agrícola e industrial, para dar paso a una nueva estrategia de desarrollo, que incluyó la explotación masiva de los recursos naturales, el nuevo extractivismo. Por lo tanto, el nuevo extractivismo forma parte del modelo neoliberal, que se caracterizó por la implementación de políticas cuyo propósito sean las exportaciones de productos básicos; ha incluido tanto a regímenes de corte neoliberal, pero también algunos con tendencias progresistas, lo que implica la expansión de empresas conjuntas entre el Estado y la burguesía nacional emergente (Veltmeyer y Petras, 2014; Gudynas, 2015).

Al respecto, Svampa (2019) señala este paso como el consenso de los *commodities*, que se caracterizó por la explotación a gran escala de bienes primarios, el incremento del consumo y el crecimiento económico. Lo anterior se presentó en un contexto en el que los precios internacionales de los productos primarios se incrementaron, después de que durante la década de los años noventa habían estado a la baja. En consecuencia, para las economías de América Latina representó una oportunidad económica, pero sin considerar las consecuencias socioambientales que traería, así como la exacerbación de las desigualdades que se agudizarían y que afectan en mayor medida a las mujeres (Ulloa, 2016).

Panorama general de la conflictividad socioambiental en América Latina y específicamente en México

De acuerdo con lo que reporta el Atlas de Justicia Ambiental (Global Atlas of Environmental Justice: EJAtlas, 2024), en América Latina durante 1970 se extrajeron 2 400 millones de toneladas de diversos recursos naturales, lo cual se incrementó a 8 300 millones de toneladas para 2009. El incremento tuvo que ver con el modelo extractivista que se promovió como parte del neoliberalismo. Al inicio del siglo XXI el extractivismo no solo fue sobre recursos convencionales, como minerales, hidrocarburos, productos forestales, agrícolas y pesquero, sino también se incorporaron los energéticos alternativos como la energía solar o eólica.

Asimismo, el Atlas de Justicia Ambiental (Global Atlas of Environmental Justice: EJAtlas, 2024) para América Latina reporta 1 373 conflictos socioambientales, los cuales en su mayoría se encuentran relacionados con el extractivismo (tabla 5.1). Por otro lado, para México el Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Iberoamericana (2024) reporta que alrededor de los 287 conflictos socioambientales que hay, entre 2017 y 2023 se han presentado 3 524 sucesos o denuncias de violencia o despojo del territorio (figura 5.1). De igual forma, este observatorio considera que el extractivismo puede ser minero, energético, forestal, agroindustrial, de recursos bióticos y por megaproyectos.

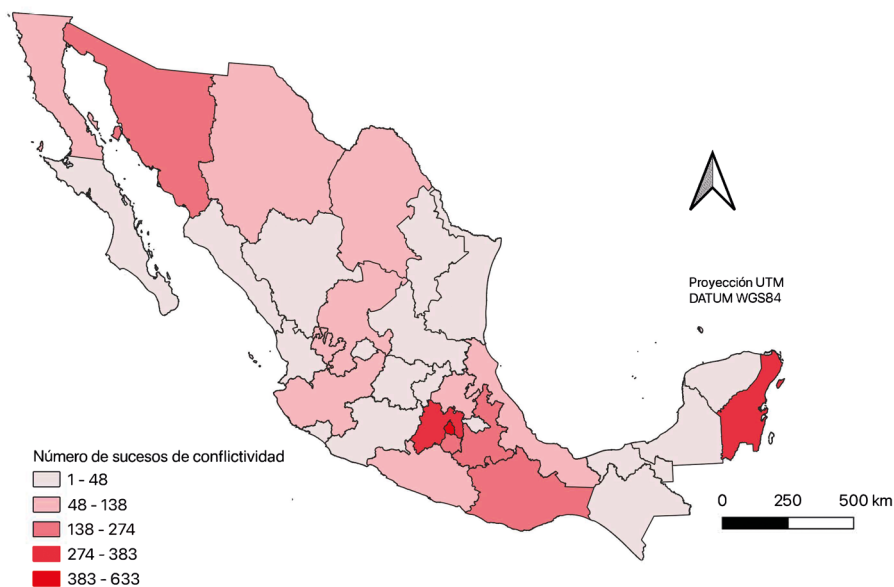
Tabla 5.1. *Distribución de los conflictos socioambientales en los países de América Latina*

País	Número de conflictos reportados
Argentina	119
Bolivia	48
Brasil	223
Chile	122
Colombia	171
Costa Rica	30
Cuba	4
Ecuador	78

El Salvador	9
Guatemala	38
Honduras	27
México	287
Nicaragua	12
Panamá	18
Paraguay	14
Perú	113
Uruguay	9
Venezuela	35
Belice	5
Haiti	3
Jamaica	4
Guyana	4
Total	1 373

Fuente: elaboración propia con datos del Global Atlas of Environmental Justice: EJAtlas (2024).

Figura 5.1. Mapa de número de sucesos vinculados con conflictividad socioambiental ocurridos de 2017 a 2023 en México



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorios de Conflictos Socioambientales de la Universidad Iberoamericana (2024).

Como parte del establecimiento del modelo extractivista, surgen los megaproyectos, que son obras de gran escala que se ejecutan sobre el territorio, lo cual conlleva su transformación y genera consecuencias sociales y ambientales. No obstante, quienes promueven dichos megaproyectos los justifican argumentando que son sinónimos de desarrollo y generan un beneficio colectivo (Pérez-Negrete, 2017).

Los megaproyectos incluyen diversos tipos de intervenciones, que se caracterizan porque se trata de obras de gran magnitud. Entre los ejemplos se encuentran las obras de infraestructura tanto para la extracción de recursos como las minas, los pozos de agua, la transformación de zonas agrícolas, forestales o pesquera, como para su transporte, que incluyen la construcción de aeropuertos, vías ferroviarias, carreteras, puertos o grandes zonas de almacenamiento (Portal y Sánchez, 2017).

Entre las consecuencias del extractivismo en América Latina se encuentra el incremento de los conflictos socioambientales. En este sentido, es importante señalar que la conflictividad socioambiental no es nueva, ya que los bienes naturales históricamente han estado en disputa entre quienes buscan su control y quienes se niegan a ser despojados; no obstante, han adquirido particularidades, ya sea por los recursos que están en disputa, por la incorporación de nuevos actores o por el uso de la violencia extrema (Paz y Risdell, 2014).

En un principio, los conflictos socioambientales fueron abordados desde el enfoque del manejo, con una mirada negativa de los mismos y con el objetivo de salir de la situación conflictiva utilizando estrategias como la compensación económica o medidas no consultadas. Sin embargo, la conflictividad socioambiental también ha sido vista como generadora de nuevas relaciones sociales y transformadora de las que ya existen, por lo que centran su mirada en comprender las causas estructurales y coyunturales de los conflictos, definirlos, identificar las múltiples interrelaciones entre los aspectos globales, culturales, políticos, sociales y económicos que intervienen, y generar las condiciones para diálogos más participativos, de mayor reconocimiento a los actores y de una mejor distribución de los beneficios y perjuicios (Bastian y Jairath, 2019).

El vínculo entre la conflictividad socioambiental y el ejercicio del derecho al aborto se basa en que la primera puede ser una limitante para los

derechos sexuales y reproductivos, ya que, por lo general, en contextos de conflictividad socioambiental hay limitaciones para que las mujeres tengan acceso a los servicios de salud reproductiva y la capacidad de tomar decisiones informadas sobre sus cuerpos y vidas. De igual forma, como parte de la conflictividad socioambiental puede presentarse el desplazamiento forzado, lo que implica que las personas tengan que dejar el sitio donde habitan. En estas situaciones las mujeres son vulnerables a la violencia de género y a la falta de acceso a servicios esenciales que posibiliten el acceso al aborto seguro.

Extractivismo y las desigualdades de género

Para entender cómo el extractivismo influye en la limitación del ejercicio pleno del derecho al aborto seguro, primero es necesario analizar cómo se entrelazan las actividades extractivas y sus consecuencias sobre las construcciones de género. Posteriormente, se podrá identificar que el extractivismo refuerza el patriarcado y conlleva condiciones que exacerban la violencia hacia las mujeres, así como una limitación de las posibilidades de tomar decisiones sobre su proyecto de vida y su cuerpo.

En este trabajo se parte de que el género es un elemento fundamental de las relaciones sociales, a través del que se puede explicar cómo a partir de una diferencia biológica se construyen diferencias sociales y se asignan roles diferenciados para las mujeres y los hombres. En consecuencia, el género estructura la vida social, al definir cómo se distribuye el poder, así como el acceso y control de los recursos naturales y simbólicos. Al respecto, Scott (2008) considera que es necesario hacer una crítica del concepto para lograr su transformación y poder asumirlo como un mecanismo para visibilizar formas, ideas, conocimientos, espacios y prácticas que no tienen cabida dentro del patriarcado.

Sobre cómo el extractivismo impacta en el género hay posiciones diversas. Sin embargo, hay evidencias que muestran que los proyectos extractivos ocasionan cambios sociales que afectan de forma negativa a las mujeres, en consecuencia, los proyectos extractivos incrementan las desigualdades de

género (Ulloa, 2016; Salazar, 2017; Hofmann y Cabrapan, 2019; Rivera y Herrera, 2023).

Las desigualdades de género aumentan, en un principio, porque los hombres son quienes acceden al trabajo remunerado y reconocido, mientras que las mujeres son excluidas, aunque ellas realizan el trabajo doméstico y de cuidados que permite el funcionamiento del trabajo productivo (Pinedo et al., 2022). Lo anterior contribuye a que las mujeres queden en una condición de dependencia económica, lo cual aumenta las posibilidades de que ellas vivan situaciones de violencia (Ulloa, 2016; Vázquez et al., 2020). También hay trabajos que reportan que las mujeres se incorporan al trabajo remunerado, aunque de forma temporal, o que dicha incorporación ha aumentado un poco recientemente (Salazar, 2017; Vázquez et al., 2020). En algunos contextos de extracción minera, las mujeres se han incorporado al trabajo remunerado y empiezan a surgir algunos cuestionamientos sobre las desigualdades de género, pero también enfrentan violencias, ya que se considera que están rompiendo con los roles asignados socialmente (Ulloa, 2016; Méndez et al., 2017).

De igual forma, en procesos de extracción petrolera, la cual tiene más de un siglo, en las últimas décadas, las mujeres se han incorporado a algunas tareas derivadas de la extracción, pero en la mayoría de los casos, aunque se incorporen o no al trabajo remunerado, ellas siguen siendo quienes realizan las tareas domésticas y de cuidados, lo cual implica dobles o triples jornadas (Vallejo et al., 2015).

En contextos extractivos, algunas condiciones de las mujeres agravan las desigualdades de género. En este sentido, Méndez et al. (2017) sugieren que cuando las mujeres y los hombres son originarios de zonas rurales o los proyectos se ejecutan en estas, una de las implicaciones es que las mujeres se circunscriban al entorno privado, lo que limita su contacto con el entorno social. Por otro lado, la edad también influye, ya que en contextos extractivos es común que se establezcan relaciones entre hombres de más edad que las mujeres, incluso en algunos casos ellas son niñas o adolescentes, lo cual exacerba las desventajas y desigualdades (Vázquez et al., 2020; Torres, 2022).

Específicamente, en el caso del sureste mexicano, integrantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), como Casa Colibrí (2024), han denunciado que desde que llegaron los proyectos extractivos al estado de

Yucatán se han incrementado los embarazos en las adolescentes, ya que ellas se vinculan afectivamente con hombres que en algunos casos les doblan la edad. Entonces, el proyecto de vida de las adolescentes se ve truncado, ya que se convierten en madres. Aunque hay algunas familias que las apoyan para que puedan abortar (figura 5.2). En este sentido, adquiere relevancia que el aborto sea legal en todo el país, ya que se facilitaría el ejercicio de este derecho, lo cual contribuiría con la disminución de la precarización de la vida de las mujeres.

De igual forma, los contextos de extractivismo por lo general son de pobreza; para las mujeres que viven en estas condiciones, los embarazos no deseados solo la agudizan. En consecuencia, si se trata de una zona donde el aborto no está legalizado, corren el riesgo de morir por un aborto que se realice en condiciones inseguras; lo cual debería ser un argumento suficiente para su despenalización, ya que se trata de muertes prevenibles (Lamas, 2008).

Figura 5.2. Mapa que muestra los estados en los que el aborto es legal y en los que no



Fuente: elaboración propia en base en CNEGRS (2025) y Castañeda (2021).

Otra característica de los proyectos extractivos es el uso de la violencia, en sus múltiples expresiones, como mecanismo para desactivar la protesta

y a quienes se oponen a su ejecución (Velásquez, 2017; Muñoz y Villareal, 2019). De igual forma, en los contextos extractivos los territorios se masculinizan y exacerban las prácticas patriarcales; es decir, se incrementa la cantidad de hombres que provienen de otras zonas en busca de los empleos que ofrecen los proyectos. Por lo tanto, el aumento en la cantidad de hombres foráneos provoca casos de violencia y acoso a mujeres de la localidad, así como mayor inseguridad para las niñas y adolescentes (Ulloa, 2016; Carpio, 2019; Vázquez et al., 2020; Torres, 2022).

En los contextos extractivistas se requiere disminuir o erradicar las desigualdades género y la violencia hacia las mujeres, lo cual implica, entre otros aspectos, que ellas tengan independencia económica a la cual accedan a través de opciones de trabajo digno. Lo anterior permitirá que las mujeres puedan tomar decisiones autónomas sobre su cuerpo, específicamente si quieren establecer una relación erótico-afectiva con alguien, si quieren tener hijos, por lo que el acceso a métodos anticonceptivos es fundamental, así como el acceso a un aborto seguro en caso de decidir que no quieren ser madres.

A pesar de las dificultades que enfrentan las mujeres en los contextos extractivos, las nuevas generaciones de mujeres que participan en los procesos de resistencia frente a los proyectos extractivistas empiezan a cuestionar las desigualdades y violencias por razones de género. En este sentido, consideran que ellas por un lado sostienen una demanda por equidad frente al Estado, a las empresas extractivistas, pero también al interior de las familias. Estas demandas incluyen derechos reproductivos y las posibilidades de un aborto seguro, a continuación se muestran dos ejemplos, uno en México y otro en Ecuador.

Un ejemplo es el de las mujeres que pertenecen a algunas organizaciones que forman parte del Congreso Nacional Indígena (CNI), las cuales se han opuesto a proyectos extractivos en México, como el Tren Maya, los parques solares, las megagranjas o las plantaciones. Si bien ellas forman parte de movimientos mixtos de defensa del territorio, como parte de los procesos de organización, han comenzado a exigir que se incorporen demandas de género (CNI, 2021).

Particularmente, las organizaciones que se aglutinan en el CNI consideran que es necesario detener los megaproyectos extractivos, ya que destruyen la naturaleza, conllevan el despojo del territorio y ponen en riesgo

la continuación de las formas de vida de quienes habitan en la zona. Estas organizaciones señalan que están luchando para lograr una vida digna, que además del cuidado de la naturaleza incluye tener satisfechas las necesidades básicas como alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, tierra, pero también se incluyen derechos vinculados con la justicia, la democracia y la libertad (CNI, 2021).

Otro ejemplo es el de las organizaciones de mujeres indígenas de la amazonia ecuatoriana, que se autodefinieron como feministas, quienes retomaron como principio político la propuesta del *sumak kawsay* o buen vivir, que es una forma de relacionarse con la naturaleza y cuidar el medio ambiente, por lo que la defensa del territorio y sus recursos es fundamental, ya que si se destruye la naturaleza no se puede lograr el *sumak kawsay*. De igual forma el *sumak kawsay* o buen vivir hace referencia a que las personas tienen derecho a vivir dignamente en armonía con la naturaleza (Varea, 2019).

Como parte del proceso de organización, estas mujeres sugirieron que el *sumak kawsay* también debía incluir la equidad de género y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Paralelamente, ellas discutieron y reflexionaron colectivamente sobre la importancia que tenía lograr el ejercicio de los derechos reproductivos. Ellas concluyeron que para lograr un verdadero *sumak kawsay*, además del cuidado de la naturaleza, la vida en armonía con esta y la equidad de género, también era necesario que las mujeres pudieran decidir libremente sobre sus cuerpos, lo cual incluía decidir sobre la maternidad, y en caso de no quererla, tener la opción de un aborto seguro. Por lo tanto, incorporaron el derecho al aborto seguro como parte de las demandas vinculadas con el derecho a decidir sobre sus territorios (Varea, 2019).

En los dos ejemplos que se presentaron, se puede identificar cómo dos movimientos sociales, en los que las mujeres han logrado incluir las demandas de género, se transforma la idea de defensa de la naturaleza y del territorio. Se propone una idea de defensa de vida, en un sentido amplio, que incluye la naturaleza, la relación que las personas establecen con esta, pero algo fundamental es la dignidad, ya sea que se le nombre como lo hacen las zapatistas, la vida debe ser digna, o como lo hacen las organizaciones amazónicas de Ecuador, que le llaman *sumak kawsay* o buen vivir.

Independientemente, de cómo se nombre, estas propuestas implican el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como la satisfacción de las necesidades básicas. Por lo tanto, la existencia para las personas, y más para las mujeres alrededor de los proyectos extractivos, es precaria, lo que conlleva a que ellas no tengan posibilidades de decidir sobre su cuerpo y la maternidad. En este sentido, se puede señalar que el extractivismo es incompatible con el buen vivir o con la vida digna, así como con el ejercicio de los derechos reproductivos.

Lo que se presentó en los párrafos anteriores refleja lo que sugieren Rocheleau et al. (1996) y Elmhirst (2015) respecto a la forma en que las mujeres se vinculan con la naturaleza y el territorio, que en caso de los contextos extractivos está limitado por las dinámicas sociales que estos generan. Asimismo, aunque hay contextos de violencia alrededor del extractivismo, hay ejemplos de que las mujeres se organizan y reflexionan no solo sobre el territorio, sino también sobre sus derechos.

Giro a la derecha, ¿una limitante para el ejercicio del derecho al aborto o también un tema pendiente de las izquierdas de América Latina?

Human Rights Watch (2022) señala que los derechos reproductivos son derechos humanos, dentro de lo cual se encuentra incluido el derecho a acceder al aborto seguro. En consecuencia, los Estados están obligados a otorgar a las mujeres, las niñas y a otras personas embarazadas el acceso al aborto seguro y legal como parte de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos.

Sin embargo, no todos los Estados de América Latina y el Caribe cumplen con el compromiso de garantizar los derechos reproductivos. El derecho al aborto enfrenta dificultades para su ejercicio, ya sea por las restricciones legales que hay en algunos países o porque hay otros obstáculos para ejercerlo, como son las posiciones ideológicas vinculadas con la visión patriarcal, que considera que las mujeres no pueden decidir sobre su cuerpo ni sobre si quieren o no ser madres, lo cual continúa siendo reforzado por aquellas posiciones políticas que están vinculadas con actores de la Iglesia católica,

aunque también de la iglesia evangélica u otros que tienen una ideología patriarcal (Quintero, 2024).

De la misma forma, se señaló que desde los primeros años de las políticas neoliberales, en países latinoamericanos, como México, había un doble sistema de valores, por un lado, los Estados se definían políticamente como liberales y laicos, pero culturalmente la ideología judeocristiana es la que domina en la mayoría de las personas, sin que influya mucho el estrato social (Rivas y Amuchástegui, 1996).

Para estas posiciones vinculadas con una ideología patriarcal, el control sobre los cuerpos de las mujeres es fundamental, ya que, así como lo plantea Federici (2013), las mujeres, al ser forzadas a tener hijos cuando no quieren, son consideradas como las productoras de la fuerza de trabajo, sin la cual el sistema capitalista puede estar en riesgo. En este sentido, Bello (2021) señala que el control del cuerpo, en el contexto del giro a la derecha, es una expresión neoliberal de viejas formas de colonialidad sobre los cuerpos, que actualmente permiten garantizar la producción vía la violencia de diversos tipos. Por lo tanto, la violencia no es una consecuencia circunstancial, sino un elemento que permite el funcionamiento del sistema económico y político patriarcal y de derecha (Lugones, 2008; Valencia, 2012; Inclán, 2021).

En este sentido, a pesar de que todavía no hay un consenso total entre los especialistas, se reconoce que desde hace casi una década en América Latina ha comenzado un giro a la derecha, cuya expresión principal es que en los procesos electorales han ganado los partidos vinculados con ideologías de derecha, pero también este giro se expresa a través de las ideales y las prácticas políticas de diversas organizaciones. Este recambio hacia la derecha ocurre después de que en la región hubo una ola de gobiernos nacionales que se denominaron como progresistas (Torrico, 2017 y 2021; Bello, 2021).¹

El giro a la derecha no es solamente una continuación de las dictaduras militares que estuvieron presentes en algunos países latinoamericanos décadas antes, sino que se trata de nuevas expresiones con prácticas que las superan, incluso en algunos casos ha conllevado la militarización, una exacerbación de la violencia o el avance del crimen organizado como mecanismo

¹ El término *progresista* hace referencia a gobiernos que hicieron críticas a las políticas económicas de libre mercado y privatizadoras, consideradas como neoliberales (Torrico, 2017).

para el control del territorio (Orozco et al., 2023). Por lo tanto, se trata de un fenómeno con características nuevas y puede ser que tenga impactos que no se habían visto antes (López, 2016).

Asimismo, para entender el giro hacia la derecha en la región es importante considerar que hay algunas características que definen a las posiciones de izquierda como la búsqueda de la igualdad en el más extenso sentido, una reducción de la desigualdad, por medio de una redistribución de la riqueza, así como la defensa de la libertad de expresión y la búsqueda de justicia social (Cleary, 2006; Borón, 2012). En este sentido, Neiman (2024) señala que en la última década hay quienes se autoidentifican como de izquierda, pero no consideran fundamental la defensa de lo anterior, lo cual ante la falta de contraargumentación de quienes sí lo consideran fundamental, ha llevado a que quienes no tienen claridad política terminen cercanos a las posiciones de derecha, que conlleva que asuman que así como no son fundamentales la lucha contra la desigualdad y una redistribución de la riqueza y la justicia social, tampoco lo es el derecho al aborto.

No obstante, es importante señalar que hay una aceptación amplia de que la izquierda en América Latina es diversa, ya que su origen obedece a una diversidad de procesos históricos por los que pasaron los países de la región, lo que incluye regímenes autoritarios, ya sea en modalidad militar o civil, así como a las características que tuvieron los procesos de democratización, el tipo de sistema de partidos políticos, al igual que las características de su población e incluso las características, las demandas y las estrategias de los movimientos sociales que surgieron (Torrico, 2017; Stahler-Sholk, 2019).

En este sentido, para las organizaciones o movimientos sociales que se identifican con una ideología de izquierda, históricamente, no solo el derecho al aborto, sino las demandas de género en su conjunto, han sido un tema complicado. En general, los movimientos sociales y las organizaciones mixtas no tenían agendas ni demandas de género, ya que partían de que lo importante era que primero se ganaran las demandas generales de los movimientos, ya después se vería lo de género.

Lentamente algunos grupos de mujeres al interior de los movimientos empezaron a incorporar la discusión sobre las desigualdades de género. Pero el obstáculo que enfrentaron fue que estas desigualdades eran parte de las

construcciones y roles de género que están arraigados en la forma en que se estructura la mayoría de las sociedades. Incluso en algunos casos se llegó a criticar a aquellas integrantes de los movimientos u organizaciones que trataban de incorporar a las discusiones las desigualdades de género (Rojas, 1995; Hernández, 2000; Palomo, 2006; Espinosa, 2009; Gómez, 2022). En este sentido, Barrancos (2020) señala que durante el siglo xx los feminismos no fueron movimientos sociales masivos, a pesar de que las mujeres representan casi la mitad de la población, aunque ellas estaban presentes en los movimientos mixtos.

Actualmente, no todas las organizaciones ni todas las personas que se asumen con los principios ideológicos de izquierda están plenamente de acuerdo con la equidad de género. No obstante, en el discurso se acepta que una agenda para la transformación social debe incluir que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos. De esta manera, el derecho al aborto también debería ser parte de lo que defienden o tienen como principio quienes se asumen o se identifican con una posición de izquierda.

En este sentido, hay algunos movimientos sociales que se identifican con los principios de izquierda, aunque no se autodefinan como parte de esta. Un ejemplo es el zapatismo, que es un movimiento social cuya demanda principal es la autonomía, la cual implica el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, así como un replanteamiento de la relación con el Estado, que conlleva que el ejercicio de la libre determinación y que estos pueblos tengan derechos específicos dentro del Estado nacional (Gutiérrez, 2008). Al respecto, en 1994 los zapatistas presentaron las Leyes Revolucionarias de las Mujeres, que fueron una propuesta novedosa que, entre otras cosas, implicó que la autonomía zapatista incluyera las demandas de género, dentro de las cuales se incluyeron los derechos sexuales y reproductivos, las relaciones democráticas al interior de la familia, la no violencia, la participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan su vida y su cuerpo (Araiza, 2003 y 2004; Masson, 2008).

Específicamente, las Leyes Revolucionarias de las Mujeres establecen, entre otros aspectos, que las mujeres pueden decidir sobre los hijos que quieren tener, con quién casarse, si no quieren hacerlo también se tiene que respetar, tienen derecho a la atención médica, a decidir qué método de anticonceptivo quieren utilizar, sin que nadie se oponga, así como no ser

maltratadas ni violentadas de ninguna manera. Aunque las y los zapatistas no se han pronunciado específicamente respecto al aborto, el reconocimiento que se expresa en las Leyes Revolucionarias puede ser una base para el ejercicio pleno de los derechos reproductivos que incluyen el aborto seguro.

En general, se puede considerar que si bien en América Latina, ha habido avances en el reconocimiento de los derechos para las mujeres, todavía falta mucho por recorrer. En cambio, ha habido un giro hacia las posiciones conservadoras, incluso entre quienes se autonombres como de izquierda. Por lo tanto, es importante recuperar el sentido de la izquierda, pero también recordar cuál es el sentido de lo conservador, es decir, de quienes tienen ideas que limitan el ejercicio de los derechos sobre todo de las mujeres, las minorías y de quienes tienen preferencias sexuales no heteronormativas.

Conclusiones

El extractivismo fue impulsado en América Latina como parte de las estrategias del modelo neoliberal. Después de tres décadas de su inicio, se ha observado que ha ocasionado un alto número de conflictos socioambientales, los cuales están presentes en casi todos los países de la región. Las formas de manejar los conflictos socioambientales en un principio fueron a partir de su eliminación, ya sea por medio de compensaciones o por medio de estrategias de gobernanza. Sin embargo, en los últimos años se ha comenzado a identificar que la conflictividad socioambiental ha llevado a cambios en las relaciones sociales, cuando se detona la organización social de quienes son afectados por los proyectos extractivos.

Como parte de la conflictividad socioambiental que ocasiona el extractivismo, se encuentra un aumento de la precarización de la vida de las personas que viven en las zonas donde se ejecutan los proyectos. Principalmente, conllevan un incremento en las desigualdades de género, así como de la violencia, la cual afecta de forma particular a las mujeres. La combinación de estos dos factores ha llevado a que se presente un estancamiento o un retroceso en el ejercicio de los derechos humanos en general y de los derechos

reproductivos en particular. Es decir, en los contextos extractivos, las mujeres pierden autonomía para tomar decisiones, ya que por lo general dependen económicamente de los hombres, quienes son los que obtienen los empleos remunerados, mientras que ellas se quedan como encargadas de la realización del trabajo doméstico y de cuidados, el cual no es reconocido, a pesar de que es lo que permite que se lleve a cabo el trabajo productivo y remunerado.

La violencia que enfrentan las mujeres en los contextos extractivos proviene de distintos actores y es de diversos tipos. Específicamente, ellas no siempre tienen posibilidad para decidir sobre el proyecto de vida que quieren y si quieren o no tener hijos. En estos contextos, es necesario impulsar políticas públicas y acciones que promuevan la equidad y el ejercicio de los derechos, particularmente los derechos reproductivos, aunque no es suficiente con su aprobación, sino que esto debe ir acompañado de un proceso de educación y sensibilización.

El modelo extractivista no es exclusivo de los regímenes de derecha, ya que también fue promovido por los gobiernos progresistas de América Latina. En este sentido, se puede considerar que el giro que está dando la región hacia gobiernos de derecha y de corte conservador posiblemente limite los derechos reproductivos de las mujeres y sobre todo el derecho al aborto. Sin embargo, también están aquellos que, aunque se autoidentifican como de izquierda, tienen posiciones conservadoras respecto al aborto, lo cual es parte de cómo se conformaron las izquierdas en la región, ya que en el pasado pocas veces incluían las demandas de género.

Referencias

- Alimonda, H., Toro, C., y Martín, F. (2017). *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (vol. 1), Buenos Aires/México: Clacso/UAM.
- Araiza, A. (2003). Vida cotidiana de las mujeres zapatistas de Roberto Barrios. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, 10(27), 127-138.
- (2004). Empoderamiento femenino: el caso de la comunidad zapatista de Roberto Barrios. *Feminismo/s*, 3, 135-148. <https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.09>.

- Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. México: El Colegio de México.
- Bastian, I., y Jairath, V. (coords.) (2019). *Conflictos y resistencias: energía y conflictividad socioambiental en México*. Cuernavaca: Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Bello, A. del R. (2021). El giro a la derecha en América Latina. La crueldad y el gobierno de los cuerpos-Otros en la etapa neoliberal del capital. *Estudios Políticos*, 60, 118-143.
- Blaikie, P., y Brookfield, H. (1987). *Land Degradation and Society*, Londres: Methuen.
- Borón, A. (2012). ¿Una nueva era populista en América Latina? En M. Márquez, E. Pasrana y G. Hoyos (eds.), *El eterno retorno del populismo* (pp. 131-158). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana / Clacso.
- Canterbury, D. (2018). Capitalismo extractivo, imperialismo extractivo e imperialismo: una aclaración. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 8(15), 117-150.
- Carpio, P. (2019). *Estudio sobre impactos sociales de la minería a gran escala en dos áreas mineras en la provincia del Azuay (Quimsacocha-Río Blanco)* [tesis de maestría]. Cuenca: Universidad de Cuenca. Consultado el 10 de septiembre de 2024 en <https://dspace.ucuenca.edu.ec/items/3e4598bd-844a-49d8-84ff-038c297cc33b>.
- Casa Colibrí (2024). *Conversatorio sobre espacio y territorio*. Organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Castañeda, M. (2021, 11 de septiembre). Mapa de la despenalización del aborto en México: en 28 de 32 estados sigue siendo delito. *El País*. México. Consultado el 10 de septiembre de 2024 en <https://elpais.com/mexico/2021-09-12/mapa-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-mexico-en-28-de-32-estados-sigue-siendo-delito.html>.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGRS) (2025). *Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México*. Consultado el 7 de septiembre de 2024 en <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/documentos/lineamiento-tecnico-para-la-atencion-del-aborto-seguro-en-mexico-274667>.
- Cleary, M. (2006). A "Left Turn" in Latin America? Explaining the Left's Resurgence. *Journal of Democracy*, 17(4), 35-49.
- Congreso Nacional Indígena (CNI) (2021). *El CNI-CIG en los espejos de las resistencias*. CNI. Consultado el 14 de septiembre de 2024 en <http://www.congresonacionalindigena.org/2021/10/11/el-cni-cig-en-los-espejos-de-la-resistencia/>.
- Elmhirst, R. (2015). Feminist Political Ecology. En T. Perreault, G. Bridge y J. McCarthy (eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology* (pp. 519-530). Nueva York: Routledge Taylor & Francis Group.
- Espinosa, G. (2009). *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*. México: UAM.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Global Atlas of Environmental Justice (EJAtlas) (2024). *Mapa Mundial de Justicia Ambiental*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Consultado el 14 de septiembre de 2024 en <https://ejatlas.org/?translate=es>.

- Gómez, A. (2022). La participación de las mujeres zapatistas y el territorio desde el enfoque de ecología política feminista. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 6(55), 305-336. Consultado el 6 de septiembre de 2024 en <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/7379>.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Montevideo: Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Gutiérrez, N. (2008). Territorios y regiones de autonomía en los resurgimientos étnicos. En N. Gutiérrez (coord.), *Estados y autonomías en democracias contemporáneas: Bolivia, Ecuador, España y México* (pp. 335-356). México: UNAM / Plaza y Valdés.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*, Madrid: Akal.
- Hernández, A. (2000). Distintas maneras de ser mujer: ¿ante la construcción de un nuevo feminismo indígena?, *Memoria*, 132, 48-51.
- Hofmann, S., y Cabrapan, M. (2019). *Género, sexualidades y mercados sexuales en sitios extractivos de América Latina*. México: UNAM-CEIG.
- Human Rights Watch (2022). *El acceso al aborto es un derecho humano. Preguntas y respuestas*. Consultado el 4 de enero de 2025 en <https://www.hrw.org/es/news/2022/06/28/el-acceso-al-aborto-es-un-derecho-humano>.
- Inclán, D. (2021). Glosas para una crítica de la economía política de la violencia (sujetos, topologías, y mudanzas sociales en América Latina). En D. Inclán (coord.), *La brutalidad utilitaria. Ensayos sobre economía política de la violencia* (pp. 41-79). México: UNAM / Akal.
- Ipas México (2021). *El aborto como un asunto de salud pública*. México: Ipas México.
- Lamas, M. (2008). El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*, 16(31), 65-93.
- López, F. (2016). *América Latina: crisis del posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Buenos Aires: Clacso.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101. Consultado en <https://doi.org/10.25058/20112742.340>.
- Masson, S. (2008). *Tzome Ixuk: una historia de mujeres tojolabales en lucha*. México: Plaza y Valdés.
- Méndez, R., Rojas, M., y Montero, L. (2017). Tensiones identitarias en las vivencias erótico-afectivas: escenario cotidiano de las relaciones de género en contextos extractivos de oro y petróleo. *Tabula Rasa*, 26, 331-351. <https://doi.org/10.25058/20112742.200>.
- Muñoz, E., y Villarreal, M. (2019). Women's Struggles Against Extractivism in Latin America and the Caribbean. *Contexto Internacional*, 41(2), 303-325.
- Neiman, S. (2024). *La izquierda no es woke*. México: Debate.
- Observatorio de Conflictos Socioambientales (2024). *Sucesos de conflictividad socioambiental en México*. México: Universidad Iberoamericana. Consultado el 14 de septiembre de 2024 en <https://ocsa.ibero.mx/mapa/>.
- Orozco, R., Fidelis, T., Bolaños, J., y Quintero, A. (2023). Introducción. En R. Orozco, T. Fidelis, J. Bolaños y A. Quintero (coords.), *Viejas y nuevas derechas en América. Contrainsurgencia, despojos y sentidos comunes* (pp. 13-25). Buenos Aires: Clacso.

- Palomo, N. (2006). Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente. En N. Lebon y E. Maier (coords.), *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América* (pp. 236-248). México: Siglo XXI Editores/Unifem/LASA.
- Paz, F., y Risdell, N. (coords.) (2014). *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*. Cuernavaca: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Pérez-Negrete, M. (2017). Los megaproyectos en la Ciudad de México: nuevas expresiones de la desigualdad. En M. Portal (coord.), *Ciudad global, procesos locales: megaproyectos, transformaciones socioespaciales y conflictos urbanos en la Ciudad de México* (pp. 105-144). México: UAM-Iztapalapa.
- Pinedo, D., Tuñón, E., Miranda, S., y Cárcamo, N. (2022). Mujeres de ámbar. Una mirada a la minería de ámbar en Simojovel de Allende, Chiapas (México), desde la ecología política feminista. *Revista de El Colegio de San Luis*, 12(23), 00029. Consultado el 6 de diciembre de 2024 en <https://doi.org/10.21696/rcsl122320221397>.
- Portal, M., y Sánchez, M. (2017). La Supervía Poniente: reconfiguraciones socioespaciales en el sur-poniente de la Ciudad de México. En M. Portal (coord.), *Ciudad global, procesos locales: megaproyectos, transformaciones socioespaciales y conflictos urbanos en la Ciudad de México* (pp. 39-104). México: UAM-Iztapalapa.
- Quintero, X. (2024). Narrativas antiderechos en los debates parlamentarios sobre la despenalización del aborto en México y Argentina. *Debate Feminista*, 68, 1-37. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2486>.
- Rivas, M., y Amuchástegui, A. (1996). *Voces e historias sobre el aborto*. México: The Population Council / Edamex.
- Rivera, J., y Herrera, S. (2023). Género y extractivismo minero en México: repercusiones socioambientales para las comunidades rurales. *Revista Investigium IRE Ciencias Sociales y Humanas*, 14(1), 14-24. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.231401.02>.
- Robbins, P. (2010). *Political Ecology*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Rocheleau, D., Tomas-Slayter, B., y Wangari, E. (1996). *Feminist Political Ecology: Global Issues and Local Experience*. Nueva York: Routledge.
- Rojas, R. (1995). *Chiapas. ¿Y las mujeres?* México: La Correa Feminista.
- Salazar, H. (2017). El extractivismo desde el enfoque de género: una contribución en las estrategias para la defensa del territorio. *Sociedad y ambiente*, 13, 35-57.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: FCE / UACM.
- Stahler-Sholk, R. (2019). Zapatistas and New Ways of Doing Politics. *Oxford Research Encyclopedia*. Consultado el 2 de septiembre de 2024 en <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1724>.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Bielefeld: Calas / Universidad de Guadalajara.
- Torres, N. (2022). Mujeres en resistencia: configuraciones de género y extractivismo minero en la provincia del Azuay. En P. Carpio (ed.), *Resistencia: minería, impactos y luchas* (pp. 103-116). Cuenca: Universidad de Cuenca / Fundación Rosa Luxemburgo.

- Torrico, M. (2017). *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina? Gobiernos y políticas públicas*. México: Flacso.
- (coord.) (2021). *Giro a la derecha. Un nuevo ciclo político en América Latina*. México: Flacso.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Nómadas*, 45, 123-139.
- (2020). Ecología política feminista latinoamericana. En A. de Luca, E. Fosado y M. Velásquez (coords.), *Feminismo socioambiental. Revitalizando el debate desde América Latina* (pp. 75-104). Cuernavaca: UNAM-CRIM.
- Valencia, S. (2012). Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo. *Relaciones Internacionales*, 19, 83-102. Consultado en <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2012.19.004>.
- Vallejo, I., García, F., y Cielo, C. (2015). Mujeres y trabajo en lugares de extracción y refinamiento petrolero en Ecuador. *Revista Economía*, 67(106), 145-163. <https://doi.org/10.29166/economia.v67i106.2014>.
- Varea, S. (2019). Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador. *Ciencia Política*, 14(27), 207-226.
- Vázquez, V., Sosa, D., y Martínez, R. (2020). Género y extractivismo minero. Experiencias femeninas de movilización en Zacatecas y Puebla (México). *Revista de El Colegio de San Luis*, 10(21), 1-33.
- Velásquez, T. A. (2017). Enacting Refusals: Mestiza Women's Anti-Mining Activism in Andean Ecuador. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 12(3), 250-272.
- Veltmeyer, H. (2013). The Political Economy of Natural Resource Extraction: A New Model or Extractive Imperialism? *Canadian Journal of Development Studies/Revue Canadienne d'Études du Développement*, 34(1), 79-95.
- Veltmeyer, H., y Petras, J. (2014). *The New Extractivism: A Post-Neoliberal Development Model or Imperialism of the Twenty-First Century?* Londres: Zed Books.